

INTERPELANDO EL TRABAJO SOCIAL DESDE LA ANTROPOLOGÍA: NUEVAS  
“DEMANDAS” DE CONOCIMIENTO PARA REFLEXIONAR E INTERVENIR EN EL  
ESPACIO DE LO PÚBLICO.

REFLEXIONES A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.

DRA. MARCELA ALEJANDRA PAÍS ANDRADE<sup>1</sup>

DRA. MARÍA FLORENCIA GIROLA

DRA. ANA GRETEL THOMASZ

Introducción

Pensar el aporte que puede brindar la Antropología Social al trabajador/a social que estudia en nuestras aulas nos lleva a reflexionar acerca del futuro egresado que intervendrá profesionalmente en diversos procesos sociales, y a considerar cuáles serán las herramientas teórico-conceptuales que les podrá aportar nuestra materia<sup>2</sup>. Dicho profesional relevará las relaciones directas con los distintos sujetos y sus prácticas dando visibilidad a las tensiones entre la coyuntura histórica, cultural, política y económica, para así generar posibles respuestas institucionales a las diferentes y desiguales situaciones de vida de los sujetos actuales. En otras palabras, el/la trabajador/a social desarrollan una práctica de la intervención transformadora y planificada dentro de un campo de interdisciplinariedad desde donde su espacio de acción consiste justamente en observar, analizar y dar curso a respuestas para los problemas, necesidades y demandas sociales de individuos, grupos, barrios, comunidades, etc.<sup>3</sup>

La planificación de las diversas tareas que pueden surgir del propio trabajo social conlleva necesariamente a combinar diferentes recursos y a afrontar acciones de programación,

---

<sup>1</sup> Pertenencia institucional de las autoras: CONICET - UBA

<sup>2</sup> La materia Antropología Social II se ubica entre las asignaturas que corresponden al área de formación básica, es decir que es una de las materias teóricas obligatorias que les permite a los alumnos conocer la problemática social desde una perspectiva interdisciplinaria. En ese sentido, aporta un abordaje antropológico que se complementa con otras materias de formación básica.

<sup>3</sup> La intervención que realizan los trabajadores sociales se define desde la territorialidad de la acción. Éste es un aspecto importante y específico de la profesión que supone la inserción territorial del profesional, su participación a nivel de comunitario y el establecimiento de relaciones cotidianas, intensivas y prolongadas con los actores sociales destinatarios de su acción. Se trata, pues, de una modalidad profesional que presenta notables semejanzas con la lógica de la investigación etnográfica y con la práctica del trabajo de campo antropológico.

ejecución y evaluación. Asimismo, la propia práctica del Trabajo Social genera conocimiento entre la acción y reflexión permanente. Es decir, el Trabajo Social es una disciplina de naturaleza interventora que se constituyó e institucionalizó en relación a la acción social del Estado y al enfrentamiento de la cuestión social<sup>4</sup>.

Ante esta dialéctica permanente de reflexión-intervención-acción-reflexión es que el/la trabajador/a social naturaliza y desnaturaliza su propia práctica y los diversos conceptos para entenderla y dar intervención en la realidad. Desde la propuesta pedagógica de nuestra cátedra intentamos cotidianamente brindar herramientas conceptuales y generar el espacio reflexivo para que ciertas nociones sociales sean puestas permanentemente en debate<sup>5</sup>. Una de estas nociones, alude específicamente a (re)pensar el espacio público desde y en el cual nuestrxs<sup>6</sup> estudiantes se insertan mayoritariamente -la ruralidad es un área que no abordamos desde nuestra materia-. Por lo tanto, a lo largo de este escrito nos proponemos iniciar una reflexión sobre la noción de espacio público y de un conjunto de problemas sociales contemporáneos condensados en torno a las nociones de desigualdad, poder y Estado en sus relaciones con la tarea profesional.

Estimamos que la conceptualización de cada uno de los términos mencionados resulta imprescindible para fundamentar y enriquecer la formación de los trabajadores sociales, razón por la cual la revisión que desarrollaremos reviste -simultáneamente- interés académico e interés de orden práctico. En efecto, los términos propuestos se constituyen como conceptos insoslayables en la práctica profesional de nuestros estudiantes: tanto a la hora de caracterizar a los sujetos destinatarios de su acción como a los ámbitos institucionales en los cuales se insertan laboralmente. Es nuestra intención, pues, destacar los aportes que la perspectiva etnográfica/antropológica puede ofrecer al estudio de las relaciones de poder/desigualdad y de

---

<sup>4</sup> Los/as trabajadores/as sociales pueden intervenir en situaciones problemáticas (intervención a nivel de dinámicas micro-sociales) o bien contribuir en la formulación de políticas/planes/programas a largo plazo (intervención en procesos macro-sociales y en proyectos de largo alcance). La intervención en situaciones problemáticas supone la convergencia de 3 actores: el Estado, los sujetos sociales con sus necesidades y el trabajo social con su saber profesional.

<sup>5</sup> En Antropología Social I (única materia correlativa con Antropología Social II -sin contar las asignaturas del CBC-) se abordan ciertos nudos problemáticos que son centrales para la Antropología Social, lo que permite a los estudiantes no sólo recorrer algunos de los principales conceptos de esta disciplina sino también reflexionar sobre aspectos constitutivos del mundo social. Esta primera materia aborda cuestiones tales como: la otredad, lo cotidiano, las relaciones de diferencia/desigualdad, la relación naturaleza/cultura, la cultura como proceso de significación o producción simbólica, la interrelación de lo simbólico y lo material en los procesos sociales, la construcción de identidades sociales. Así, mientras que en Antropología Social I hubo se produce un primer nivel de abordaje de estas cuestiones, en Antropología Social II retomamos y profundizamos muchos de estos ejes. De hecho, esta segunda materia de contenidos antropológicos se organiza en torno a dos ejes analíticos: las relaciones de diferencia/ desigualdad por un lado, y las configuraciones identitarias/acción colectiva por otro lado.

<sup>6</sup> Utilizamos la letra X para referir a lo femenino y lo masculino indistintamente.

las prácticas estatales, considerando tanto sus contribuciones teóricas como metodológicas. Además, este escrito intenta ser complementario y generador de nuevas “demandas” para nuestra propia tarea docente.

Estado, poder y desigualdad: algunos puntos de partida.

Nuestra propuesta pedagógica tiene como punto de partida la intención de pensar el poder más allá del Estado, vale decir, de considerarlo como un conjunto de relaciones de desigualdad / dominación que no se circunscriben al “aparato” o institucionalidad estatal. Asimismo, proponemos una mirada histórica sobre el Estado que no lo cosifique como sustancia ni lo reduzca a sus aspectos formales-institucionales (o a las formas de gobierno). Nuestra concepción se nutre, pues, de los aportes de autores como Boaventura Sousa Santos (1998), para quien el Estado capitalista moderno es “una relación social que condensa una serie de articulaciones (conflictuales unas, no conflictuales otras) de fuerzas sociales, siendo que una de esas articulaciones es dominante porque su lógica permea (en grados diversos) las demás articulaciones vigentes en la misma formación social”. Como bien se desprende de esta cita, la condensación de fuerzas sociales que tiene lugar en ese espacio denominado "Estado" no es una condensación de fuerzas sociales equivalentes (como pareciera serlo para la teoría liberal) sino, muy por el contrario, una formación dominada por la lógica del capital; es decir, por la lógica de la explotación que asume la forma de extracción de plusvalía a través de la propiedad individual o estatal de los medios de producción y del uso de la fuerza de trabajo apropiada en el mercado mediante un contrato entre ciudadanos jurídicamente libres e iguales.

A nuestro entender, los desarrollos de inspiración marxista de Sousa Santos son imprescindibles para romper con cualquier intento de reificación (que en una vulgarización del pensamiento sociológico de Durkheim lleva a estudiar los hechos sociales como cosas), y para definir al Estado como una relación social contradictoria entre desiguales. En tanto tal, el Estado supone la estructuración de relaciones que -en una importante medida- establecen las condiciones de realización de las acciones de las personas independientemente de su voluntad. Resultan asimismo reveladoras las reflexiones de este autor sobre el carácter inherentemente contradictorio del Estado capitalista, ya que la explotación sucede entre ciudadanos que son "jurídicamente" libres e iguales. La “mística” del Estado radica, precisamente, en que logra

erigirse como representante y mediador de los intereses comunes, como instancia superior a lo económico y lo político. En un mismo proceso, el Estado garantiza la reproducción de las relaciones de explotación/condiciones de dominación y, simultáneamente, se presenta como exterior a ellas y como sostenedor de un orden universal e igualitario.

Mientras que los desarrollos que hemos comentado de Sousa Santos resultan esclarecedores para comprender la lógica profunda del Estado y su papel constitutivo en el proceso de acumulación capitalista; los aportes de J. Gledhill (2000) y M. Foucault (1992) son esenciales para analizar el Estado en relación a sus funciones de control social y disciplinamiento. Gledhill reconstruye la paulatina emergencia del Estado moderno; un proceso que se inició en la Europa posmedieval del siglo XVI, se aceleró en el siglo XVIII de la mano de los Estados Absolutistas y se consolidó en el siglo XIX junto con la industrialización. A diferencia de sus predecesores, el Estado moderno se ha caracterizado por su capacidad de penetración en la vida cotidiana. El control interno de la población es asegurado a través de técnicas e instituciones de vigilancia que se extienden a toda la vida social. Así, las instituciones de encierro (cárceles, manicomios, correccionales, etc.) habilitan la clasificación de la población según parámetros de “normalidad” y “desviación”, al tiempo que legitiman el confinamiento/adiestramiento de los “anormales”.

En este punto es preciso incorporar la mirada de M. Foucault (1992), quien mediante el análisis de las nuevas formas de penalidad surgidas entre 1760 y 1840 nos brinda una visión del poder desde fuera del Estado. Sostiene el autor que durante el mencionado período, los mecanismos de poder vigentes en las sociedades occidentales experimentaron significativas transformaciones que se resumen en el pasaje del derecho de muerte (prerrogativa del poder soberano) a la administración de la vida. En el transcurso de los siglos XVIII a XIX, el poder asumió como función organizar la vida a través del control del cuerpo-máquina y del cuerpo-especie. La primera de estas funciones se concretó mediante la anatomo-política: una tecnología de poder empleada por instituciones diversas (familia, escuela, ejército, fábrica) y orientada al disciplinamiento del cuerpo individual (a fin de garantizar su docilidad y utilización como fuerza de trabajo). La segunda función cristalizó en torno a la denominada biopolítica: una tecnología de poder cuyo objetivo ha sido la regulación de la población y su ajuste a los procesos productivos (a través de instituciones y saberes tales como la salud pública, la demografía, el urbanismo, etc.). Estos dos polos en torno a los cuales se organizó

el poder sobre la vida han sido elementos indispensables en la evolución del capitalismo y del Estado moderno; ambas vertientes han favorecido la conformación de un Biopoder que incidió en la emergencia de una sociedad normalizadora que califica/clasifica y jerarquiza a los individuos y las poblaciones, poniendo en juego mecanismos de poder que fluctúan entre la corrección y la terapéutica. El desarrollo de la anatomo-política y la biopolítica nos lleva, por último, a concebir el poder en su dimensión productiva -y no meramente represiva-, en su condición de “generador” de comportamientos; es decir, en su rol de productor del sujeto moderno.

Estas reflexiones en torno al Estado y las relaciones de poder/dominación/desigualdad suministran el contexto social (político-económico) y el bagaje teórico a partir del cual se desenvuelve la propuesta curricular de la asignatura Antropología Social II. En este sentido, la progresiva consolidación del capitalismo industrial y de una sociedad normalizadora a lo largo del siglo XIX constituye el punto de partida para introducir a los estudiantes en dos áreas problemáticas de la antropología social contemporánea: la constitución del espacio urbano y la conformación de identidades sexuales/genéricas. En efecto, el siglo XIX asistió al surgimiento de la ciudad moderna/industrial, una forma de “hacer ciudad” que ha sido el correlato espacial de la “cuestión social clásica” y cuya máxima expresión fue la construcción de viviendas sociales por parte del Estado. En este marco, la emergencia del urbanismo debe ser comprendida como la génesis de un campo de saber-poder que se correspondía con ciertas especialidades profesionales y técnicas de actuación; en suma, como un entramado de asuntos vinculados a: las migraciones masivas desde el campo, el aumento y hacinamiento de la población, la propagación de enfermedades, la escasez de viviendas, el carácter peligroso e insalubre del hábitat popular, la falta de saneamiento, etc. Estos problemas urbanos constituyeron un desafío; un conjunto de anomalías que debían ser corregidas por el proyecto civilizador, normativo y disciplinante de la modernidad. La planificación urbano-arquitectónica fue la respuesta pergeñada para hacer frente a estas cuestiones problemáticas y conflictivas, el “paliativo” necesario para encauzar el crecimiento de las ciudades en forma ordenada y adecuada a los requerimientos del capitalismo decimonónico<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> La idea de que existen “problemas urbanos” es, por lo tanto, reciente: se inició conjuntamente en Europa y América del Norte, hacia 1880, vinculada a una iniciativa más amplia de reforma social (Topalov, 2004).

El siglo XIX también constituye el contexto social a partir del cual reflexionar sobre la organización sexual moderna. Como bien ha argumentado Foucault (1992), es en este período que la anatomo-política y la biopolítica convergen en torno a la sexualidad, un dispositivo de saber-poder que se inserta simultáneamente en ambos registros discursivos: tanto en el adiestramiento del cuerpo-máquina como en el control del cuerpo especie. El sistema sexual moderno ha quedado configurado, pues, alrededor de una serie de axiomas entre los cuales podemos mencionar: la hetero-normatividad (matrimonio entre hombre y mujer, sexo con fines reproductivos), la jerarquización de las conductas sexuales y la clasificación / estratificación erótica de la población en tres grupos (heterosexuales, homosexuales y prostitutas).

El breve repaso realizado hasta aquí nos ha permitido dar cuenta de los principales enfoques teóricos y categorías analíticas que estructuran el diseño curricular de la materia Antropología Social II, un ámbito de enseñanza-aprendizaje en el cual incentivamos continuamente la apropiación crítica de las perspectivas comentadas. Las nociones de Estado, poder y dominación/desigualdad que hemos revisado constituyen, a nuestro entender, una base interesante para repensar la categoría de espacio público. Es entonces sobre este término, de suma relevancia en el desempeño profesional de los trabajadores sociales, que queremos reflexionar brevemente en el siguiente apartado.

La noción de espacio público: un concepto polisémico.

Si bien la problemática del espacio público se ha vuelto un tema crucial en la contemporaneidad, no podemos dejar de recordar que la raíz occidental de este concepto se remonta -cuanto menos- al surgimiento y consolidación de los Estados capitalistas modernos durante los siglos XVIII/XIX; cuando la noción de espacio público quedó estrechamente asociada a la tradición político-cultural de la modernidad europea y al ideal universalista / republicano de una sociedad de individuos libres e iguales (Gledhill, 2000). Los planteos de Arendt (1993) y Habermas (1991) -aun en sus discrepancias- coadyuvaron fuertemente a cimentar esta concepción del espacio público como ámbito para el encuentro y el despliegue de la acción comunicativa, como esfera de intercambio que se convirtió en el basamento de cualquier proyecto democrático. Las insoslayables formulaciones de estos dos autores se han

visto enriquecidas y complejizadas, más recientemente, por reflexiones sobre el espacio público elaboradas por distintas ramas de las ciencias sociales: desde los estudios sobre comunicación y teoría política hasta la sociología urbana. En un riguroso análisis, Nora Rabotnikof (2003) afirma que la noción de lo “público” ha estado tradicionalmente asociada a tres criterios normativos: a) lo “público” como sinónimo de lo colectivo o del interés general; b) lo “público” asociado a la visibilidad o a lo que cobra estado de publicidad; c) lo “público” como equivalente a lo abierto o accesible a todos. Esta clasificación pone de manifiesto la difícil delimitación del concepto de lo “público”, una indefinición y una polisemia que no se atemperan cuando se recurre a dicha categoría para adjetivar la palabra “espacio”. Algo semejante plantean Giglia y Duhau (2008) cuando sostienen que acerca del espacio público es posible encontrar visiones que afirmen todo y “lo contrario de todo”. Por citar solamente una cuestión, los autores se refieren con esa expresión a la coexistencia de enfoques teóricos que enfatizan el carácter disciplinatorio y normativo del espacio público moderno, por contraposición a aquéllos que destacan su carácter democrático así como su potencial inclusivo e integrador.

Nuestra concepción de espacio público se aleja de la visión elaborada por Habermas, para quien éste se presentaba como una esfera desconflictivizada en la cual convergen seres libres e iguales que reconocen la mutua racionalidad de sus acciones. Por el contrario, retomamos los planteos de M. Delgado (2002) y P. Ramírez Kuri (2003), para quienes es en el espacio público donde se expresan la heterogeneidad, la complejidad y la conflictividad socio-territorial de las sociedades contemporáneas: “Pensar el espacio público en el contexto social actual, complejo y diferenciado, plantea una serie de interrogantes y problemas asociados tanto con su significado múltiple como con el uso y replanteamiento de las categorías con las que tradicionalmente se le ha relacionado. Un aspecto que se distingue en el debate contemporáneo sobre el espacio público y su resurgimiento es el de su relación con la construcción de una vida política democrática” (Ramírez Kuri, 2003:34). Consideramos igualmente fecundas las ideas de Delgado (2002) quien avanza en una triple caracterización del espacio público: es un espacio de y para el conflicto; es un espacio de y para la acción social; es un espacio de y para el acontecimiento. En ese espacio se dirimen batallas, se llevan a cabo pugnas, luchas para definir sus usos y significaciones.

Justamente es en este espacio público donde se desempeñarán lxs estudiantes y es en este espacio público donde sostenemos que es imprescindible el conocimiento, la aprensión, profundización, reflexión y debate permanente, en vínculo con las estrategias metodológicas que aporta la antropología y con ella el trabajo de campo etnográfico.

Las prácticas estatales desde una mirada etnográfica.

Para la Antropología, el trabajo de campo etnográfico se ha constituido como una herramienta central para el abordaje de las diversas problemáticas socioculturales. Permite contemplar, observar y registrar, en suma, documentar, las interacciones de los distintos actores que se desempeñan dentro en un campo social determinado mediante herramientas tales como: la observación participante y no participante, las entrevistas en profundidad y todas aquellas estrategias metodológicas que se derivan del “estar ahí” antropológico. La etnografía es concebida, precisamente, como el proceso de documentar lo no-documentado en el momento y la escala de la cotidianidad social:

“A pesar de toda la reflexión crítica y los problemas de polisemia, conservo la palabra etnografía. Proviene de la antropología, donde tiene varios sentidos, de los cuales retomo el que se refiere al proceso y al producto de investigaciones antropológicas sobre realidades sociales delimitadas en tiempo y espacio, cuyo fin es la descripción (grafía) de su particularidad (etnos) en el sentido de otredad” (Rockwell, 1987:1).

En este sentido, la etnografía se forma, simultáneamente, como enfoque que procura reconstruir la lógica implícita en la acción social de los sujetos (la perspectiva del actor); como método (fundado en la imagen del investigador que realiza trabajo de campo en un recorte espacio-temporal); y como texto (un escrito analítico-descriptivo destinado a diversos públicos) (Rockwell, 1987).

Consideramos que: “(...) en cualquier campo de la vida social se configuran un conjunto de prácticas, relaciones, significaciones diversas y heterogéneas que construyen sujetos particulares al interior de una realidad concreta...” (Achilli, 2005:22).

El movimiento dialéctico que se presenta al trabajar en campo, junto a las reflexiones teórico-metodológicas permite al trabajador/a social (re)definir instancias de observación, análisis y planificación de sus futuras acciones y (re)construir prácticas estatales más “conectadas” con la realidad dándole visibilización y voz a los sujetos, barrios y/o comunidades donde trabaja. Además, da cuenta de las relaciones de poder microsociales que se (re)producen por fuera del Estado. Asimismo, complejizar y problematizar como práctica profesional las nociones de espacio público como un proceso enmarañado (y no como noción desconflictivizada) permite visibilizar las heterogeneidades y desigualdades socio-territoriales presentes en las sociedades contemporáneas. En otras palabras, entender el espacio público como un espacio conflictivo, permite la (re)formulación de problemáticas sociales que cristalizan una trama tensa y compleja de usos de este espacio interpelados por relaciones, luchas de poder y luchas de (re)construcciones permanentes que significan y dan sentido a las prácticas sociales.

Quienes escriben esta ponencia -responsables de transmitir cierto conocimiento antropológico y de ser parte de la formación del futuro profesional social- afirmamos la necesidad de destacar la perspectiva etnográfica/antropológica como herramienta teórica-conceptual de conocimiento. La misma, permite visibilizar las tensiones existentes en las relaciones de poder/desigualdad y de las prácticas estatales en la que los trabajadores sociales se encuentran inmersos y desde donde construyen sus prácticas/intervenciones.

Esta reflexión, es parte de nuestra propia tarea etnográfica en la cotidianidad de los espacios de intercambio académico que llevamos a cabo en las aulas en respuesta a la necesidad de sistematizar y reflexionar acerca del propio conocimiento de nuestros estudiantes y de las posibles nuevas demandas a la propia tarea docente.

## Bibliografía

ACHILLI, Elena (2005) Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio. Rosario, Laborde Editor.

ARENDT, Hannah (1993) La condición humana. Barcelona, Paidós.

DELGADO RUIZ, M. (2002) “Etnografía del espacio público”. Disponible en: [www.insumisos.com/lecturasinsumisas](http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas)

DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela (2008) Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. México, Siglo XXI Editores.

FOUCAULT, Michel (1992) "Derecho de muerte y poder sobre la vida". En: Historia de la sexualidad Tomo I. España, Siglo XXI.

GLEDHILL, John (2000) El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política. Barcelona, Ed. Bellaterra.

HABERMAS, Jürgen (1991) The structural transformation of the public sphere: an inquiry into a category of bourgeois society. Cambridge, MIT Press.

RABOTNIKOF, Nora (2005) En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea. México, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM.

RAMÍREZ KURI, Patricia -coord.- (2003) Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. México, FLACSO-Porrúa.

ROCKWELL, Elsie (1987) "Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985). Documentos DIE. México, DIE-CINVESTAV-IPN.

SOUSA SANTOS, Boaventura (1998) "El Estado, el Derecho y la dominación política". En: M. R. Neufeld y otros. Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento. Buenos Aires, EUDEBA.

TOPALOV, Christian (2004) "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: J. L. Coraggio (org.) Política social y economía social. Debates fundamentales. Buenos Aires, Altamira.